



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 716 14

San Ramón de la Nueva Orán, 09 DIC 2014

Expediente N° SO-19.482/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-694/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-707/14, se modificó el Artículo 3° de la Resolución N° SO-694/14, con relación a la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Dr. César Moreno eleva nota de excusación para conformar el tribunal, y el Lic. Víctor Hugo Ayala se encontrará de viaje a la ciudad de Tucumán, motivos por el cual se debe modificar el mismo, quedando constituida por el Lic. Isaac Burgos, Téc. Silvana Larradona y Lic. Jaquelina Jallés, como titulares.

Que, asimismo Dirección Académica hace notar que hubo un error en el horario de constitución del Tribunal Evaluador debiendo decir a horas 16:00 en lugar de horas 11:00.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-707/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Lic. Isaac Burgos
- Téc. Silvana Larradona
- Lic. Jaquelina Jallés

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-694/14, en lo que respecta a la hora de la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 12 de diciembre de 2014 a horas 16:00.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

L. C. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ELIANA DOMÍNGUEZ ORRAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA